

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 3.202/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domi-

cilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 8 de mayo de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico,  
Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1429524611	Antonio Heredia Moreno	30516819	Córdoba	11/04/2014
1429444177	Ángel Quero Quero	30792557	Córdoba	11/04/2014
1429493744	Francisco José Alba Muñoz	15452314	Fernán Núñez	21/04/2014
1429524255	Antonio Aranda Márquez	52489628	Lucena	01/04/2014